

**37003128_C.E.I.P FILIBERTO
VILLALOBOS_GUIJUELO
PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2020/2021

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	37003128
DENOMINACIÓN:	C.E.I.P. FILIBERTO VILLALOBOS
LOCALIDAD:	GUIJUELO
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	DE JULIO DE 2020
-----------------------------	------------------

INSPECTOR:	LADISLAO CASTRO RAMOS
------------	-----------------------

INTRODUCCIÓN

“Todas las medidas de prevención e higiénicas recogidas en este Plan se considerarán actualizadas automáticamente por la normativa sanitaria de aplicación a centros educativos o por normativa general o específica para la organización centros educativos que puedan variarlas o ampliarlas (Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, y cualquier otra disposición sanitaria o normativa posterior).

El presente Protocolo, por tanto, se considerará actualizado por dicha normativa y se mantendrá informada a la comunidad educativa de manera puntual de los cambios al respecto.”

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

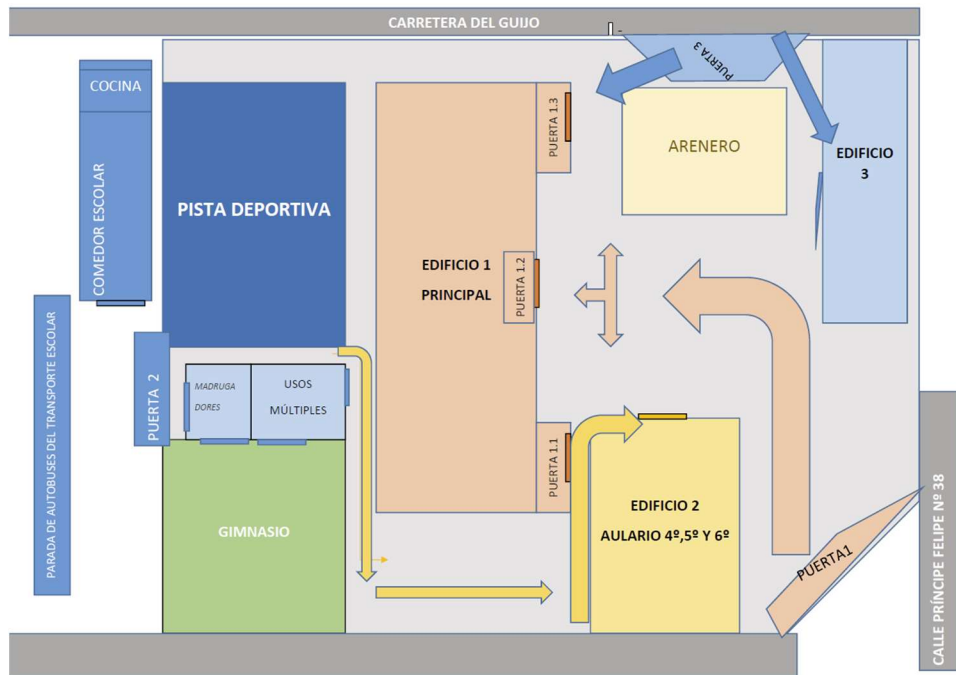
1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten.

- Somos un centro de doble línea. 350 alumnos distribuidos en 18 grupos: Tenemos 6 grupos de alumnos de Educación Infantil (alumnado: 108) y 12 grupos de alumnos de Educación Primaria (alumnado E.P. 270).



- <https://goo.gl/maps/dNfgW4q9xwAFXSRD8>
- El colegio está situado entre las Calles: Príncipe Felipe y Carretera del Guijo. Hay tres puertas de entrada y cuenta con los siguientes espacios:
 - Tres edificios dedicados a la docencia, donde se ubican las aulas con aseos en cada uno de los edificios y en cada planta.
 - Un pabellón de deportes con duchas y aseos, pista interior, aula de psicomotricidad y aula de madrugadores y usos múltiples.
 - Edificio de comedor escolar y cocina y aseos.
 - Espacios exteriores: Pista posterior y patio delantero.

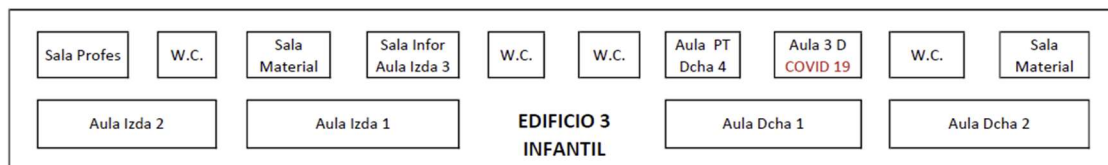
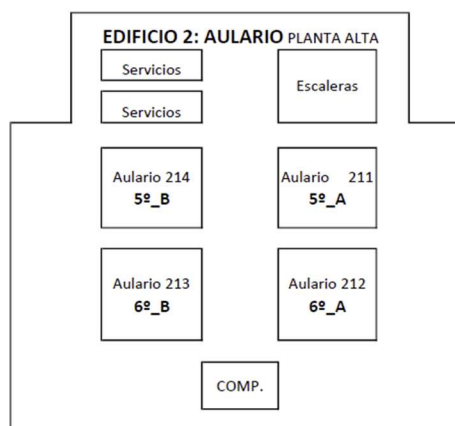
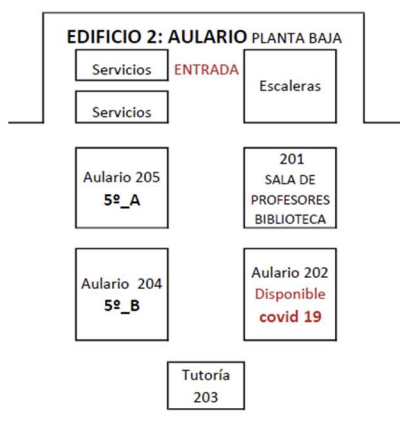
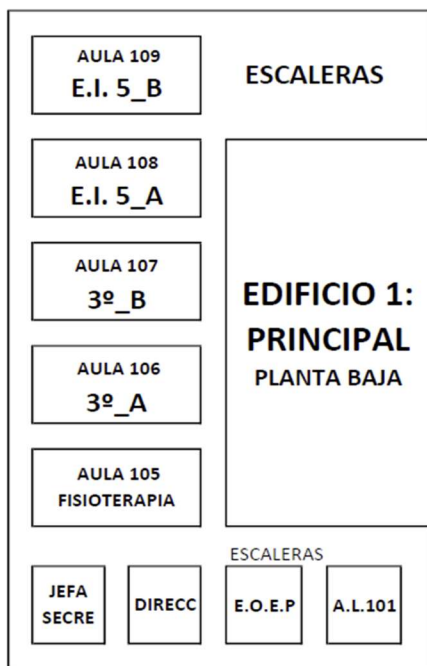


En los siguientes planos está señalado el espacio covid-19 color rojo, en cada uno de los tres edificios:

EDIFICIO 1: ESPACIO COVID EN LA PRIMERA PLANTA

EDIFICIO 2: ESPACIO COVID EN LA PLANTA BAJA.

EDIFICIO 3: ESPACIO COVID EN LA PLANTA BAJA.



- Contamos con los servicios de comedor, transporte escolar y madrugadores.
- En nuestro Centro trabajamos 58 personas de los siguientes sectores:

Personal Docente: **35 personas**

AT.E. + Fisioterapeuta: **2 personas**

Personal de comedor+ madrugadores: 6 monitoras + cocinera+ ayudante. **8 personas**

Conserje: **1 persona**

Transporte escolar: 4 conductores + 4 cuidadoras. **8 personas**

Personal de limpieza: **3 personas**

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M.INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS	
Secretaria	M. MONTAÑA DOMÍNGUEZ MORENO	
Otros:		
Jefa de estudios	MANUELA MARTÍN RODRÍGUEZ	
Coordinadora de convivencia	M. ISABEL GÓMEZ SÁNCHEZ	
COORDINADORA E.I.	M. ISABEL HERRÁEZ GIL	
COORDINADORA INTERNIVEL 1º	NEREA PIRIS GARCÍA	
COORDINADORA INTERNIVEL 2º	SUSANA SÁNCHEZ LÓPEZ	
Representante Municipal	M. JESÚS MORO TEJEDOR	
PERSONAL DE COMEDOR Y MADRUGADORES	M. TERESA	

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realización / comunicación / difusión
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente • Consejo Escolar • Claustro • Familias/AMPA • Alumnos 	<p><i>Web</i> <i>Correo electrónico</i> <i>Equipo Directivo</i> <i>Aulas virtuales grupos de Teams</i> <i>Tutoras</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1º Reunión Equipo directivo. • 1ª Reunión CCP. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.
Plan Inicio de Curso. Medidas de prevención de higiene.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de limpieza • Proveedores/repartidores • Personal Servicio Comedor • Personal Servicio Transporte • Personal Madrugadores y tardes en el cole 	<p><i>Web</i> <i>Correo electrónico</i> <i>Equipo Directivo</i> <i>Aulas virtuales grupos de Teams</i> <i>Tutoras</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso. • 1ª Reunión CCP. • 1ª semana/día de clase.
Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)			
Cartelería sobre medidas de seguridad.		<p><i>Web</i> <i>Correos electrónicos</i> <i>Teléfono.</i> <i>Aulas Virtuales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo debe prever las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, Serán identificados y señalizados.

La organización de los espacios educativos se detallará posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Escaleras Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor Otros....	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Jefa Estudios• Secretaria• Tutores• Profesorado• Otros...

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recordará a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla correctamente cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Se recordará que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

En los siguientes espacios comunes es obligatorio el uso de la mascarilla cuando no sea posible mantener las medidas de distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro. Vestíbulo Secretaría Sala de profesores. Despachos. Escaleras. Baños y aseos. Comedor Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería. • Uso obligatorio de mascarilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefa Estudios • Secretaria • Tutores

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores Nº PAS	Nº profesores/ PAS x días mesx0,3 SEPTIEMBRE 85X22X0,3=561 OCTUBRE 85x22x0,3=561 NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefa Estudios • Secretaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefa Estudios • Secretaria • Tutores.

	85x21x0,3= 536 DICIEMBRE 85x14x0,3=357		
--	--	--	--

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.
- Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.
- El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.
- Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro	Geles hidroalcohólicos.	
Vestíbulo	Papeleras.	
Sala de profesor	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director
Aulas		Jefe Estudios
Despachos		Secretario Jefe
Escaleras	Ventilación.	Dpto. Tutores. Profesorado

Baños y aseos Gimnasio.	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos.	Otros...
----------------------------	---	----------

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Sala de profesor Aulas Despachos Escaleras Baños y aseos Gimnasio Comedor Escolar	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores. Profesorado Otros...

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

- Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto

más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso al menos, después del recreo y al finalizar la jornada escolar.
- Normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, que deba ser utilizado por varios alumnos: El alumnado no compartirá objetos ni materiales y en las aulas de ordenadores deberán limpiar con desinfectante los teclados y ratones antes y después de usarlos.
- Se eliminará todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsable seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Sala de profesores Aulas Escaleras Baños y aseos Gimnasio. Comedor Escolar	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	<ul style="list-style-type: none"> • Tras cada uso • Nº veces al día Diario	Comisión covid-19

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

Medidas de acceso al centro educativo.

- Se establecerán Tres accesos y todos controlados por personal del centro educativo de la siguiente forma:

La puerta de entrada Nº 3 de la Carretera del Guijo se asigna al alumnado de Educación Infantil y para que las familias no accedan al recinto escolar, el profesorado de psicomotricidad, religión y P.T. recibirá al alumnado en la puerta de la valla y los guiarán a sus aulas donde serán recibidos por su tutora que les asignará el lugar correspondiente en el aula.

ORDEN DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Entradas:

Según van llegando los alumnos y alumnas se dirigirán directamente a sus aulas siguiendo las indicaciones del profesorado que está en la puerta de acceso correspondiente a su grupo.

Salidas:

A la hora de la salida seguiremos el mismo procedimiento cada grupo tendrá señalizada su zona de recogida para que no se formen aglomeraciones.

La salida será en orden ascendente de cursos y grupos A y B.

La puerta de entrada Nº 1 de la calle Príncipe Felipe será asignada para el alumnado del primer Internivel y para que las familias no accedan al recinto escolar, el profesorado especialista de E.F. y Música recibirá al alumnado en la puerta de la valla y los guiarán al edificio 1.

En cada una de las tres puertas de este edificio: 1.1 - 1.2 y 1.3 habrá una profesora que vigilará la llegada a sus aulas donde serán recibidos por su tutora que les asignará el lugar correspondiente.

ORDEN DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Entradas:

Según van llegando los alumnos y alumnas se dirigirán directamente a sus aulas siguiendo las indicaciones del profesorado que está en la puerta de acceso correspondiente a su grupo.

Salidas:

A la hora de la salida seguiremos el mismo procedimiento cada grupo tendrá señalizada su zona de recogida para que no se formen aglomeraciones.

La salida será en orden ascendente de cursos y grupos A y B.

La puerta Nº 2 del Transporte Escolar se asigna al segundo Internivel y para que las familias no accedan al recinto escolar, la directora, el profesorado especialista de religión y P.T. darán las indicaciones al alumnado para que se dirijan a sus aulas donde les recibirá su tutora.

ORDEN DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Entradas:

Según van llegando los alumnos y alumnas se dirigirán directamente a sus aulas siguiendo las indicaciones del profesorado que está en la puerta de acceso correspondiente a su grupo.

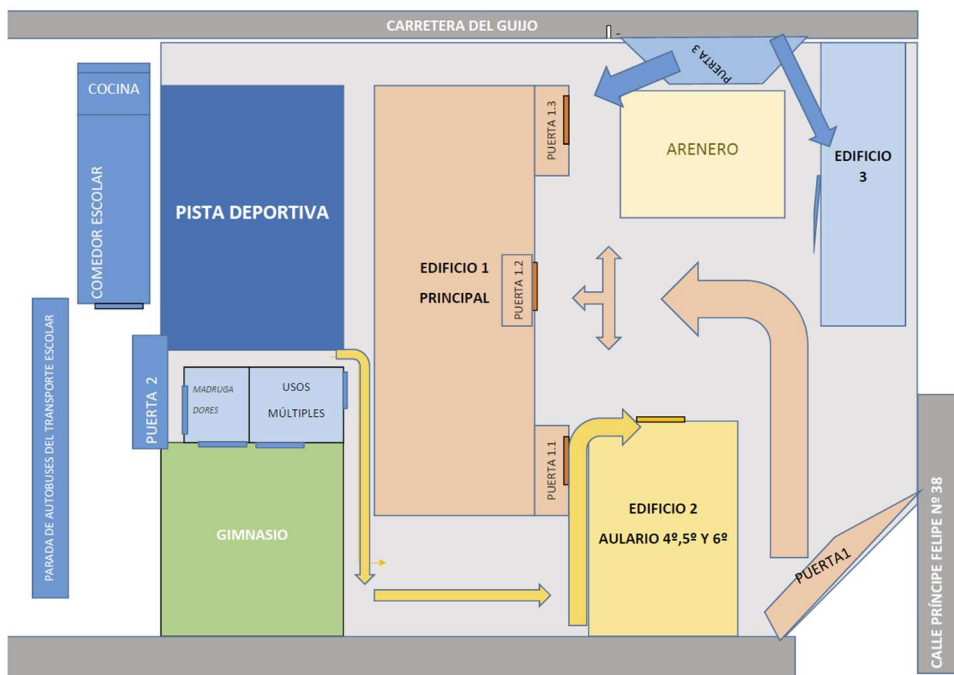
Salidas:

A la hora de la salida seguiremos el mismo procedimiento cada grupo tendrá señalizada su zona de recogida para que no se formen aglomeraciones.

La salida será en orden ascendente de cursos y grupos A y B.

- El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

- Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.
- Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las entradas mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determina en el plano .



- Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.
- La llegada y la salida serán escalonadas.
- Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
- En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
- Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida

con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

- Se prohibirá el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo Otros....	<ul style="list-style-type: none"> • Control por el personal del centro. • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Identificación de las puertas de acceso y salida. • Escalonamiento de llegadas y salidas. • Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: Atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Personal de administración y servicios.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras.

- Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Las escaleras seguirán el sentido de circulación establecido para subidas y bajadas. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.
- Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.
- El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.
- Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

- En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
- Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se colocará un semáforo para indicar si se puede pasar al interior del baño, aforo máximo en los baños es de dos alumnos en el de chicos y dos alumnas en el de chicas.

- Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Se seguirán las mismas indicaciones que en el simulacro de incendios que se realiza todos los años. Tanto el alumnado como el personal conocen por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.
- Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc.,

No utilizarán los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Otros...	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distanciamiento básico. • Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Otros...

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

- Cada grupo tiene su aula de referencia, no utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de

alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

- La organización de los procesos educativos será por aulas-grupo. Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda, P.T....) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.
- Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
- Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.
- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
- En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

- En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos: TIC, VALORES Y COMPENSATORIA • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidroalcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación. • Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre la no utilización de objetos traídos de casa... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Otros...

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

- Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
- Las salidas y regresos del recreo serán en tres turnos para evitar la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia y se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Recreo de E.I. será de 11 a 11:30 y cada grupo tendrá asignada su zona en el patio señalizada y con carteles informativos.

Recreo de primer internivel será de 11:30 a 12:00 y cada grupo tendrá asignada su zona en el patio señalizada con cintas y carteles informativos.

Recreo de segundo internivel será de 12 a 12:30 y cada grupo tendrá asignada su zona en el patio señalizada con cintas y carteles informativos.

- En principio se respetará la media hora de recreo, se modificará la temporalización si fuera necesario.

- Se reforzará la vigilancia en recreos vigilando las diferentes zonas.
- Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos. En caso de usar algún material se desinfectará antes y después de su uso.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros. En el recreo se utilizará la mascarilla obligatoriamente y de forma correcta.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo Otras...	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

- *Se limitará el número de personas en el interior de los baños:*

máximo de 2 alumnos en el baño de niños y dos alumnas en el baño de niñas con mascarillas. En el pasillo fuera del baño podrán esperar dos niños y dos niñas respetando la distancia y con mascarilla.

El profesorado antes de dejar salir al baño se asegurará visualmente de que no hay problema con el aforo.

- *Se limpiarán a lo largo de la mañana y ventilarán frecuentemente los baños.*
- *Vigilar a diario que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y Señalización del secado de manos con papel. No se utilizarán toallas.*

- *Señalización de obligatoriedad de lavado de manos antes y después del uso del baño.*
- *Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, el aseo se dejará inutilizado hasta una nueva limpieza.*
- *Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.*

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Información de las normas de uso. • Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Personal de limpieza • Otros...

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

- *Las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.*
- *Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.*
- *Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.*
Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
- *Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.*

- *Ventilar o airear espacios comunes y evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.*
- *Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).*

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Despachos Otros...	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. • Supresión de elementos decorativos. • Otras... 	Jefa de Estudios Profesorado Personal de limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas del Aula.

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas de Aula, regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección de los libros antes y después de su uso.

3.8. Otros espacios.

Espacios para la atención a familias: Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Espacios para repartidores: Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar, los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en el vestíbulo de la entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

- *La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.*
- *El espacio se organizará por grupos estables de convivencia organizados en el centro para evitar en la medida la interacción entre ellos.*
- *Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, se presentan dos opciones de organización:*

La opción A es la que nos parece más idónea.

Opción A.- Formar tres turnos de comedor con la siguiente distribución:

Primer turno de 13:30 a 14:00 son 35 comensales. - Alumnado de Educación Infantil y primer curso de Educación Primaria.

Segundo turno de 14:00 a 14:30 son 35 comensales. - Alumnado de 2º y 3º curso de Educación Primaria.

Tercer turno de 14:30 a 15:00 son 35 comensales. - Alumnado de 4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria.

Opción B.- Formar dos turnos de comedor con la siguiente distribución:

Primer turno de 14:00 a 14:30 son 48 comensales. - Alumnado de Educación Infantil primero y segundo de Educación Primaria.

Segundo turno de 14:00 a 14:30 son 61 comensales. - Alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

- Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

- *Uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.):*

Las monitoras del Comedor Escolar son las encargadas de colocar las bandejas, cubiertos, servilletas y vasos en las mesas. La comida y el agua serán servidas a cada alumno o alumna en su sitio. Los alumnos y alumnas no se levantarán de su sitio en ningún momento.

- *El lavado de manos antes de la comida se organizará en las aulas las tutoras enviarán al baño para el lavado de manos al alumnado de comedor antes de las 14:00 evitando aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.*
- *En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.*
- *Mediante cartelería y de viva voz se recordará continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.*
- *El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).*

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. • Organización de turnos, siendo muy preciso. • Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Responsable de comedor • Cuidadores • Otros...

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. • Utilización de materiales individualizados. • Uso de mascarillas. • Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad. • Disposición de gel hidroalcohólico. • Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad. 	
--	--	--

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

- *El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.*
- *Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.*
- *Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.*
- *Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.*

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Pre-asignación de asientos. • Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla. • Geles hidroalcohólicos. • Limpieza, desinfección y 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Empresa de transporte • Monitor de transporte

	ventilación.	
--	--------------	--

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI (3-6) 2º EI (3-6) 3º EI (3-6) 1º EDUC. PRIMARIA.	1º EI (3-6): 2 2º EI (3-6): 2 3º EI (3-6): 2 1º EDUC. PRIMARIA: 2	1º A EI (3-6): 14 Alumnos 1º B EI (3-6): 14 Alumnos 2º A EI (3-6): 22 Alumnos 2º B EI (3-6): 20 Alumnos 3º A EI (3-6): 17 Alumnos 1º B EI (3-6): 15 Alumnos 1º A E.P. 17 Alumnos 1ºB E.P. 18 Alumnos	Indicación del aula asignada a cada grupo estable	Determinación del tutor y profesorado especialista.	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria hemos constituido grupos estables de convivencia, en cada una de las 8 aulas de E.I. y 1º formados por estos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, se utilizan

específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes como los aseos, el patio de recreo y el comedor escolar.

El movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

De tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
2º EP	2	2ºA. - 16 2ºB. - 17	Indicación del aula de referencia asignada a cada grupo.	Determinación del	Se determinarán en función de las aulas
3º EP	2	3ºA. - 23 3ºB. - 23			

4º EP	2	4ºA.- 17 4ºB.-17	Aulas específicas asignadas.	tutor y profesorado	asignadas a cada grupo.
5º EP	2	5ºA.-23 5ºB.-24			
6º EP	2	6ºA.-17 6ºB.-20			

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no supera las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tiene su aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y

ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.